

Análisis de las transacciones comerciales con Bitcoin en Colombia: Inversión, riesgos, regulación
y oportunidades de monetización

Alexander Montealegre Ramírez

Asesor

Mg. Bianey Castro

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de negocios - ECACEN

Maestría en Administración de Organizaciones

2022

Resumen

Este trabajo está orientado analizar modelo de inversión, fundamentándose en riesgos, regulación, estadísticas, avances y posicionamiento internacional del Bitcoin y posibilidad de convertirlas en pesos colombianos, para ello se realizó un recorrido documental bajo seis criterios previamente seleccionados un primer criterio las transacciones comerciales con bitcoins global, el segundo la regulación normatividad global, el tercero las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia, el cuarto la regulación normatividad colombiana, regulación normatividad colombiana, el quinto criterio bitcoins alternativa inversión, y el sexto criterio los riesgos, posibilidad de monetización del bitcoins en Colombia

Para el desarrollo de este trabajo se tuvo en cuenta un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo exploratorio y el proceso de recolección de datos se realizó a través de entrevistas a personas que actualmente invierten e interactúan con el Bitcoin y la ruta metodológica se estructuró básicamente en tres fases: la primera fase exploración, segunda fase focalización y tercera fase la de profundización.

Palabras Clave: bitcoins, inversión, riesgos, regulación o posibilidad de monetización.

Abstract

This work is aimed at analyzing the investment model, based on risks, regulation, statistics, progress and international positioning of Bitcoin and the possibility of converting them into Colombian pesos, for this a documentary tour was carried out under six previously selected criteria, a first criterion was commercial transactions with global bitcoins, the second global regulatory regulation, the third commercial transactions with bitcoins in Colombia, the fourth Colombian regulatory regulation, Colombian regulatory regulation, the fifth criterion bitcoins alternative investment, and the sixth criterion the risks, possibility of bitcoin monetization In Colombia.

For the development of this work, a qualitative approach was taken into account, with a descriptive exploratory scope and the data collection process was carried out through interviews with people who currently invest and interact with Bitcoin and the methodological route was basically structured in three phases: the first exploration phase, the second focalization phase and the third phase of deepening.

Keywords: bitcoins, investment, risks, regulation or possibility of monetization

Prologo

A medida que el mundo avanza hacia una mayor digitalización de las transacciones comerciales, las criptomonedas se han convertido en un tema de gran interés para los inversores y las empresas de todo el mundo. En Colombia, el bitcoin y otras criptomonedas han adquirido cada vez más popularidad en los últimos años, lo que ha llevado a un aumento en las transacciones comerciales con estas monedas digitales.

La pregunta que surge es: ¿son las transacciones comerciales con bitcoins una alternativa de inversión viable en Colombia? ¿Cuáles son los riesgos asociados con la inversión en bitcoins? ¿Cuál es la regulación actual sobre el uso de criptomonedas en Colombia? ¿Existen posibilidades de monetización para las empresas que aceptan pagos en bitcoins?

En este prólogo, exploraremos estas preguntas y más, con el objetivo de analizar las implicaciones de las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia. A lo largo de esta investigación, examinaremos los aspectos clave de las transacciones con bitcoins, incluyendo su potencial como alternativa de inversión, los riesgos asociados, la regulación vigente y las posibilidades de monetización para las empresas que aceptan pagos en bitcoins.

La creciente popularidad del bitcoin y otras criptomonedas ha llevado a un mayor interés por parte de los inversores y empresas, pero también ha planteado importantes desafíos y preguntas sobre su uso y adopción en el mundo empresarial. Esta investigación tiene como objetivo proporcionar una visión más clara de las implicaciones de las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia, con la esperanza de ayudar a los inversores y empresas a tomar decisiones informadas sobre el uso de esta moneda digital en su actividad comercial.

Tabla de Contenido

Resumen	2
Prologo	4
Introducción	8
Planteamiento del Problema	8
Pregunta de investigación.....	9
Justificación.....	10
Objetivos	13
Objetivo General	13
Marco Referencial	14
Diseño Metodológico	28
Tipo de Estudio	28
Instrumento de Investigación	29
Instrumento Revisión Documental.....	29
<i>Análisis resultados categoría uno Transacciones Comerciales Con Bitcoins global</i>	42
Análisis Resultados Categoría dos Regulación Normatividad Global.....	47
Análisis resultados categoría cuatro “Regulación Normatividad Colombiana”	62
Análisis de la Categoría cinco Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos	65
Análisis de la Categoría Seis de la Categoría Seis (Posibilidad de Monetización del Bitcoins en Colombia).....	69

Conclusiones	72
Referencia Bibliográficas	74

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Cronología del BITCOIN</i>	21
Tabla 2 <i>Evolución de precios del Bitcoin y cantidad total minada desde su creación hasta el 2018</i>	25
Tabla 3 <i>Identificación de las variables</i>	29
Tabla 4 <i>Matriz categoría de análisis</i>	31
Tabla 5 <i>Revisión documental de la categoría uno Transacciones Comerciales Con Bitcoins global</i>	38
Tabla 6 <i>Revisión documental de la categoría dos (Regulación / normatividad global)</i>	44
Tabla 4 <i>Regulación de las Criptomonedas a nivel Internacional</i>	48
Tabla 7 <i>Revisión documental de la categoría tres (Transacciones Comerciales Con Bitcoins en Colombia)</i>	55
Tabla 8 <i>Revisión documental de la categoría cuatro (Regulaciones Normatividad Colombia)</i>	59
Tabla 9 <i>Revisión documental de la categoría cinco (Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos)</i>	63
Tabla 10 <i>Revisión documental de la categoría cinco (Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos)</i> ...	66

Introducción

Las transacciones comerciales con Bitcoins pueden ser consideradas como una alternativa de inversión en Colombia, pero también conllevan riesgos y existen regulaciones que deben ser tomadas en cuenta.

En cuanto a la inversión, el valor del Bitcoin ha experimentado fuertes fluctuaciones en el pasado, por lo que su compra y venta puede ser considerada como una inversión de alto riesgo y volatilidad. Además, su uso como moneda de cambio aún es limitado en Colombia, por lo que la liquidez de la inversión puede ser un problema.

En cuanto a los riesgos, el Bitcoin es una moneda descentralizada, lo que significa que no está respaldada por ningún gobierno ni entidad central. Esto puede llevar a una falta de protección para los inversores y a una posible falta de seguridad en las transacciones. Además, el anonimato que ofrece el Bitcoin también puede ser aprovechado por delincuentes para cometer actividades ilegales.

En cuanto a la regulación, el uso de criptomonedas como el Bitcoin aún no está regulado en Colombia. Sin embargo, las autoridades colombianas han señalado la necesidad de una regulación para prevenir actividades ilegales y proteger a los inversores.

En cuanto a la posibilidad de monetización, el Bitcoin puede ser intercambiado por otras monedas y bienes, lo que puede generar ganancias o pérdidas para los inversores. Sin embargo, su aceptación aún es limitada en Colombia, por lo que su monetización puede ser un desafío.

Por otro lado la evolución de la economía ha pasado por los inicios del patrón oro hasta llegar a las monedas virtuales y a la globalización de la economía y que sin lugar a duda está íntimamente ligada con la tecnología, haciendo del networking una herramienta de gran utilidad en la construcción de bloques económicos virtuales, o también llamados blockchain technology; siendo este último factor el núcleo de toda la estructura actual a nivel operacional de las criptomonedas, cuya aparición se da con propiedad en 2009 con el Bitcoin.

En la actualidad existen otro tipo de criptoactivos que han tomado fuerza y se utilizan en el comercio internacional para diversos fines.

La demanda de métodos de intercambio basados en Blockchain han permitido el surgimiento de un gran número de criptomonedas, siendo Bitcoin la más importante y con el valor más alto en el mercado.

La inversión en criptomoneda ha permitido que su valor en el mercado mundial alcance proporciones económicas importantes y sea tenida en cuenta por grandes potencias mundiales y empresas como refugio de valor

La adopción y crecimiento de las criptomonedas como un método de pago internacional, trayendo consigo nuevos mecanismos de intercambio y generación de confianza al momento de realizar una negociación de manera digital. Colombia es uno de los países latinoamericanos que más realiza transacciones con criptomonedas en Latinoamérica y es líder en la región en número de criptocajeros electrónicos instalados y en funcionamiento.

Las criptomonedas, se perfilan como un nuevo instrumento de negociación que viene incrementando en la participación de las transacciones financieras a nivel mundial, a su vez hace que esta divisa la cual es descentralizada y su regularización por parte de la banca es mínima se valorice y poco a poco, vaya ganando mayor respaldo y aceptación a nivel global.

Por lo anterior se pretende analizar los modelo de inversión, fundamentándose en riesgos, regulación, estadísticas, avances y posicionamiento internacional del Bitcoin y posibilidad de convertirlas en pesos Colombianos; para ello y desde un metodológico, la presente investigación es de tipo exploratorio con base documenta, conduciéndonos a un estado del arte en el que se analiza el fenómeno del Bitcoin, sus ventajas y desventajas, desde varias perspectivas de autores, quienes investigaron al respecto.

Para el desarrollo de este trabajo se tuvo en cuenta un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo exploratorio y el proceso de recolección de datos se realizó a través de entrevistas a personas que actualmente invierten e interactúan con el Bitcoin y la ruta metodológica se estructuró básicamente en tres fases: la primera fase exploración, segunda fase focalización y tercera fase la de profundización.

Una vez realizada la investigación se logró evidenciar que en Colombia la legislación para la debida regulación actualmente se encuentra en fases exploratorias por parte de algunas entidades financieras del territorio colombiano (Banco de Bogotá). Igualmente se evidencio que las personas que realizan inversiones con cryptoactivos están inmersos en un gran riesgo, ya que las criptomonedas especialmente el Bitcoin son altamente volátiles, se hace necesario tener un

conocimiento previo que permita operar en los momentos indicados para mitigar el riesgo de su inversión

Planteamiento del Problema

El Bitcoin ha crecido desde su lanzamiento al punto de que muchos inversores se preguntan cómo esta nueva generación de activos intangibles impactara en los mercados acostumbrados a los medios de pagos físicos

En Colombia el uso de las criptomonedas como el Bitcoin, no está legislada, demandando un alto riesgo de corrupción en Colombia y a otro riesgo que se puede contemplar, porque al no ser reguladas las transacciones y al tener total anonimato, facilita las negociaciones ilícitas, fraudes, engaños, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros. La volatilidad de la moneda es otro factor representativo para medir el riesgo en Colombia, la inestabilidad en su precio puede representar cambios económicos repentinos en los inversores.

Pero esto no ha sido impedimento para su uso dentro del mercado, actualmente su aceptación y uso es alto a pesar del desconocimiento de su funcionamiento, es de resaltar que un gran porcentaje de los usuarios colombianos no se informa adecuadamente y se arriesgan a invertir por la atractiva rentabilidad que ofrece la moneda; sin embargo, algunas personas aprovechan para disfrazar la estafa con la figura de criptomonedas.

En Colombia, los gobiernos nacionales junto con la superintendencia financiera realizaron una carta circular 29 del 2014, la cual expresa que, las monedas virtuales no se encuentran reguladas por la ley, no están sujetas a control estatal, de hecho, las entidades adscritas a dicha entidad, tiene prohibido cualquier tipo de custodia o inversión en criptoactivos.

Por tal motivo podemos afirmar que, en nuestro país la legislación colombiana no ha desarrollado marcos regulatorios que permitan la implementación y uso de criptomonedas en el país, los interesados en operar con criptomonedas lo deben hacer en exchanges y plataformas extranjeras ocasionando que no se tenga un control de las transacciones generadas.

De acuerdo con Caballero (2019), dice que, pese a que las criptomonedas no tienen una naturaleza definida en el régimen legal colombiano, su uso no se encuentra estrictamente prohibido. Las personas naturales o jurídicas pueden utilizar este recurso como medio de negociación en sus actividades, siempre que su objeto social no esté ligado a la vigilancia de la Supe financiera.

Por otra parte, y en la actualidad las nuevas tecnologías en el ámbito del blanqueo de dinero y el de fraude tributario han generado actividad delictiva por muchos motivos, entre los cuales podemos destacar el anonimato, la velocidad de las transacciones y la transaccionalidad.

La principal preocupación en Colombia del uso de las “criptomonedas” en el “lavado de activos”, es su uso como pago en el narcotráfico, en las extorsiones, entre otros. (Navarro Cardozo, 2019).

Por lo tanto, podemos el planteamiento del problema es si las transacciones comerciales con Bitcoins son una alternativa de inversión viable en Colombia, considerando los riesgos asociados, la regulación y la posibilidad de monetización. Es importante determinar si el uso de criptomonedas como el Bitcoin es una opción de inversión rentable y segura en el contexto colombiano, y si existe una regulación adecuada que proteja a los inversores y prevenga actividades ilegales. Además, se debe analizar si el Bitcoin puede ser fácilmente intercambiado por otras monedas o bienes, y si su aceptación en Colombia es lo suficientemente amplia para permitir una monetización efectiva. En resumen, se trata de evaluar si las transacciones comerciales con Bitcoins son una alternativa de inversión, riesgos, regulación o posibilidad de monetización viable en Colombia.

Pregunta de investigación

Frente a este panorama es importante reflexionar sobre la viabilidad de transacciones comerciales con Bitcoin, su alternativa de inversión, sus riesgos, sobre la regulación o posibilidad de monetización en Colombia, es por ello que la pregunta de investigación está orientada a dar respuesta a identificar ¿Cuáles son las implicaciones de las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia como alternativa de inversión, los riesgos asociados, la regulación vigente y las posibilidades de monetización?

Justificación

En Colombia la legislación no ha desarrollado marcos regulatorios que permitan la implementación y uso de criptomonedas en el país, los interesados en operar con criptomonedas deben hacer en exchanges y plataformas extranjeras ocasionando que no se tenga un control de las transacciones generadas; por ende, la Superintendencia Financiera de Colombia informa mediante comunicados, circulares y documentos como la Ley 31 de 1992 donde establece claramente que el peso colombiano es el único medio de pago con poder liberatorio e ilimitado; en consecuencia, el Bitcoin, no es un activo que esté respaldado por bancos centrales de los países donde ejercen operaciones.

En este mismo orden de ideas se encuentra lo establecido en la resolución externa No.8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, en el cual se establece el régimen de cambios adoptando las medidas y la reglamentación general los términos, condiciones y procedimientos aplicables a la declaración de cambio y a las operaciones y en ella, no contempla una normativa respecto al Bitcoin, unido a esto, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante circular 29 del 26 de Marzo de 2014 emite el siguiente comunicado “teniendo en cuenta el auge de los instrumentos denominados “monedas virtuales” y los recientes problemas que han enfrentado las plataformas transaccionales en las que se cotizan y negocian estas “monedas”, en especial, la denominada Bitcoin, considera necesario que tanto las entidades vigiladas como el público en general, conozcan y entiendan los riesgos a los que se exponen cuando adquieren y transan con estos instrumentos los cuales no están regulados, ni respaldados por ninguna autoridad monetaria o activos físicos, por ende hace la siguiente aclaración sobre la utilización de “monedas virtuales” “de conformidad con el Banco de la

República, la Ley 31 de 1992 establece que el peso es el único medio de pago de curso legal con poder liberatorio ilimitado” (Banco de la Republica 1992)

En consecuencia, se establece que el Bitcoin no es un activo que tenga equivalencia a la moneda legal de curso legal en Colombia que junto a las plataformas virtuales anónimas se prestan para adelantar actividades ilícitas y fraudulentas, incluso para captaciones no autorizadas, lavado de activos y financiación de terrorismo. Los compradores o vendedores están expuestos a riesgos operativos de que sus billeteras digitales sean robadas (hackeadas).

Por otra parte, se presenta un rezago tecnológico para brindar a toda la población acceso a este nuevo sistema de pago digital, ocasionando que se pierda el acceso a proyectos basados en tecnología blockchain. Son estas barreras en el ámbito regulatorio y tecnológico las que se deben superar para una posible implementación de las criptomonedas como un medio de pago en Colombia

En relación al ámbito jurídico, las criptomonedas han generado debate de nivel de la ciencia penal ya que su particular naturaleza ha generado nuevas modalidades para comisión de algunos delitos, específicamente teniendo mayor impacto en el lavado de activos.

Por otra en Colombia, la demanda de las criptomonedas está creciendo en el mercado digital, amenazando drásticamente la manera tradicional que siguen las transacciones de dinero, bienes y servicios, por otras parte la no existencia de una regulación apropiada para este tipo de monedas virtuales ha impactado en el aumento significativo del delito de lavado de activos, creando desconfianza de la moneda virtual, que en la práctica no tiene un respaldo real, trayendo junto a esto la posibilidad que la “moneda virtual” represente la emergencia de un nuevo paradigma o la forma de comercializar lo que podría poner “en jaque:” al dinero tangible que conocemos actualmente.

Esta situación provoca una preocupación en los economistas, financieros, administradores de empresas y contadores, pues el Bitcoin está amenazando las profesiones que comúnmente se dedican a la administración y gestión del dinero (Farías & Espitia, 2018).

Desde lo anteriormente expuesto cobra importancia el presente estudio, siendo necesario que las personas cuenten con una visión real y clara acerca de lo que van a enfrentar en un futuro, teniendo en cuenta la implementación de nuevas tecnologías en el mercado financiero, como parte fundamental de la globalización.

Al ser una moneda donde su valor fluctúa debido a la oferta y la demanda, es importante dar a conocer sus características, ventajas y desventajas convirtiéndola así en un método transaccional de fácil manejo para que las personas inviertan y se capitalicen, para de esta manera complementar la economía a nivel mundial

Por otra parte, la constante evolución del mercado de las criptomonedas, la aceleración de la digitalización financiera para aprovechar todos sus beneficios desarrollando una visión personal, profesional, e inversionista y evitar sus riesgos, llama la atención por conocer la información por obtener conocimiento frente al tema objeto de investigación ayudando a tomar mejores decisiones, generando impacto en el entorno y en la vida de cada persona, teniendo en cuenta que cada inversión es un escenario diferente, y cuenta con variables que deben ser estudiadas y analizadas para obtener los beneficios deseados.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las implicaciones de las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia como alternativa de inversión, los riesgos asociados, la regulación vigente y las posibilidades de monetización.

Objetivos Específicos

Identificar los modelos de inversión a nivel internacional, si existe regulación para las Criptomonedas.

Establecer cuáles son las ventajas y desventajas de transacciones comerciales con bitcoin.

Presentar algunos parámetros generales de riesgos asociados al mercado de criptomonedas.

Marco Referencial

Para la revisión de antecedentes se realizó un rastreo documental, analizando los aportes tanto de antecedentes internacionales, como los nacionales y locales, acerca de la temática seleccionada en esta investigación, la cual corresponde: transacciones comerciales con Bitcoin, alternativa de inversión, riesgos, regulación o posibilidad de monetización en Colombia.

Antecedentes

Resaltando la importancia de innovación que representan las transacciones comerciales con Bitcoin a nivel mundial, y teniendo en cuenta los objetivos de esta investigación se hace un reconocimiento de los aportes abordados en el tema la legislación a nivel mundial y especialmente en lo que respecta a la regulación colombiana.

A nivel internacional: Dentro de este contexto se encontró un estudio realizado por la Universidad Nacional del Noroeste Bonaerense de Argentina, trabajo orientado a medir y calificar la naturaleza jurídica del bitcoin en la república de Argentina, para ello se inició con una reseña sobre lo que es el dinero, y junto a esto un comparativo sobre las legislaciones de otros países, para ello se aplicó el método de investigación descriptiva, ya que definieron las tipologías del fenómeno de los criptoactivos, por medio de la búsqueda de información en diferentes tesis, trabajos de grado y artículos indexados, en los resultados y discusión se enfocan en describir el estatus y la naturaleza jurídica del bitcoin, donde analizan las diferentes posturas en China, Canadá, Estados Unidos y Alemania, países en los cuales se denotaron diferentes posiciones a favor y en contra del bitcoin. Por último, un análisis detallado del caso en Argentina, donde a pesar de que su banco ha reconocido la existencia de las criptomonedas y no prohíbe su uso, dejan muy claro que no tienen naturaleza jurídica, además de no tener regulación alguna.

La investigación estableció que la naturaleza jurídica dentro del derecho argentino para identificar las normas vigentes que puedan aplicarse y por último elaborar un listado de lineamientos que tengan incidencia en un trato legal a la utilización del bitcoin.

Dentro de este mismo contexto internacional se destacó el artículo de la revista chilena de derecho y tecnología escrito por Barroilhet (2019) “criptomonedas, economía y derecho”, en este artículo determina que las criptomonedas son un tipo de moneda virtual con características particulares que les permiten tener aplicación universal y más extendida. Lo que las hace

especiales es que minimizan los potenciales problemas de valor asociados a mundos virtuales en los que no operan las mismas reglas de escasez del mundo real. Son especiales también porque funcionan sin intermediarios que validen las transacciones y, adicionalmente, porque en las versiones más populares son descentralizadas. (Barroilhet, 2019. p. 32).

Dentro de este recorrido internacional se encontró el trabajo de grado de la tesis de doctorado del Mendoza, A. (2019), titulada “Innovación disruptiva de las criptomonedas para la sociedad y el comercio electrónico”, realizada por la universidad de alicante en España, en la que expone:

“...las nacientes divisas son innovaciones disruptivas por que proveen nuevas versatilidades en la forma de asegurar y administrar relaciones de confianza en las transacciones electrónicas. De esta manera, nuevas características disruptivas son propuestas para provocar cambios radicales en la sociedad y el desarrollo de emprendimientos socio económicos”. (Mendoza, 2019. p.15)

El surgimiento de la moneda virtual fue según Orrala y Chompol (2017), la crisis económica financiera de 2008, originada por problemas en las hipotecas en Estados Unidos que a su vez trajo una crisis alimentaria global, surgió una desconfianza generalizada en el sistema financiero mundial. De esta desconfianza se erige una propuesta por parte de Satoshi Nakamoto (2008) , quien expresa que “una fuente alternativa de dinero, basada en una moneda virtual que permita a todas las personas enviar o recibir pagos de una forma descentralizada del sistema financiero tradicional” (p.1). El uso de las criptomonedas ha tenido un creciente interés por parte de gobiernos, bancos, empresas, ámbitos académicos entre otros.

Como escribió Joshua Davis (2011) para el periódico estadounidense “The New Yorker” “el Bitcoin surge en el 2009, más concretamente el 3 de enero, en una época de crisis generalizada en todas las economías occidentales y donde se generó un desánimo debido a los pocos cambios que se produjeron tras el descalabro en un sector corrupto como el financiero. “The dramatic revelation and admission of instability has not led to a dramatic restructuring of the financial system, it has instead led to a desperate scrambling to maintain whatever is possible to salvage of the current structure” (Davis, 2011)

Con respecto a lo anterior se deduce que la implementación de las criptomonedas (Bitcoin) es un tipo de activo aceptado en algunos países a nivel internacional y que actualmente

está ganando un importante espacio en cuanto a la aceptación en las negociaciones a nivel mundial, y al parecer un inminente posicionamiento en el mundo de los negocios digitales, ya que esta estrechamente relacionada con los avances tecnológicos en el área de las finanzas que por mucho tiempo ha buscado lograr la desmaterialización del dinero físico.

A nivel nacional: A nivel nacional se encontró el artículo escrito por Caballero (2019), de la Universidad externado de Colombia titulado “Los criptoactivos y sus aspectos jurídicos relevantes”, el cual establece que a pesar de los proyectos de ley que han cursado en el Congreso de la República, en la actualidad no hay leyes que asignen una naturaleza jurídica del bitcoin ni tampoco la existencia de prohibición expresa sobre su uso o intercambio en el país. Este trabajo de corte descriptivo, aborda el tema de la seguridad jurídica y el marco regulatorio a nivel nacional. Como resultado de este trabajo se resalta la existencia de un proyecto de ley en el año 2018, el cual busca:

“Definir a las criptomonedas como un activo de carácter virtual, representando un valor registrado de forma electrónica. Brinda mayor seguridad jurídica, en tanto que reconoce que cualquier persona puede usar monedas virtuales como forma de pago para cualquier tipo de acto jurídico, permitiendo expresamente su uso y comercialización, salvo para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera”. (Caballero, 2019. p. 01)

Otro trabajo relacionado es el artículo de la revista derecho privado de los andes realizado por Rivas Herazo (2016) titulado “La inclusión del bitcoin en el marco de la soberanía monetaria y la supervisión por riesgos en Colombia”, el autor hace una reflexión crítica sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que presentan las monedas virtuales en Colombia, y como resultado de esta reflexión y bajo la normativa actual, el autor deduce que

“en Colombia el bitcoin podría llegar a poner en entredicho el control monetario del Estado y las normas sobre administración de riesgos que se han emitido. Así, este estudio analiza la posibilidad de adoptar sistemas de implementación como respuesta regulatoria al nuevo producto, de manera que se capturen las oportunidades y fortalezas del instrumento y se mitiguen las debilidades y amenazas, sin desconocer la soberanía monetaria del Estado o los riesgos que debe administrar. (Rivas Herazo, 2016 p. 55)

Otra investigación a nivel nacional es la realizada en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano por los estudiantes Moreno et.al. (2018), “Criptomonedas Como Alternativa de

Inversión, Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia”, cuyo objetivo fue “Presentar las criptomonedas como posible modelo de inversión, fundamentándose en riesgos, regulación, estadísticas, avances y posicionamiento internacional de estas monedas y posibilidad de convertirlas en pesos colombianos” (p.8). En ella se analizó la operatividad, riesgos, su estado actual de regulación, este estudio se hizo mediante una metodología descriptiva y experimental, donde se describe las criptomonedas como opción de inversión, así mismo dicha investigación demuestra que:

“.. las transacciones con criptomonedas se realizan asumiendo los riesgos de ganar o perder de manera voluntaria, como en cualquier negocio, sus principales conclusiones fueron que invertir en criptomonedas tiene sus riesgos como cualquier negocio financiero, conociendo la volatilidad que tienen estas monedas virtuales ya que en algunos países como Colombia no son reguladas por la Superintendencia ni por el Bando de la Republica quienes son los que controlan la moneda del país” (Moreno et.al, 2018)

Lo anterior concuerda con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN - (2017) quien emite bajo el concepto No. 20436 de 2017, que la actividad de minería se encuentra gravada a través de renta, toda vez que implica una inversión tanto en equipos como en energía eléctrica, permitiendo la obtención de un bien que supone el registro de una información digital a la que se le atribuye valor por consenso entre los participantes de la red, motivo por el cual las ganancias producto de minería en criptomonedas, deben ser declaradas en renta (DIAN, 2017)

Con respecto a los antecedentes nacionales se evidencio que las criptomonedas son vistas como opción de inversión, así mismo que en Colombia aún no se existe ningún régimen jurídico que permita cubrir adecuadamente el surgimiento de esta nueva modalidad de captación, que las transacciones con criptomonedas se realizan asumiendo los riesgos de manera voluntaria, como en cualquier negocio,

Con respecto a esta normatividad colombiana el bitcoin podría llegar a poner en entredicho el control monetario del Estado y las normas sobre administración de riesgos que se han emitido; Así, que se debe estudiar y colocar en una balanza las debilidades, fortalezas y las posibilidad de adoptar sistemas de implementación como respuesta regulatoria al nuevo producto, de manera que se capturen las oportunidades y fortalezas del instrumento y se mitiguen

las debilidades y amenazas, sin desconocer la soberanía monetaria del Estado o los riesgos que debe administrar.

En el presente apartado se realizará un acercamiento conceptual de transacciones comerciales con bitcoins alternativa de inversión, riesgos, regulación o posibilidad de monetización en Colombia.

Bitcoin: Según Lánský, Jan (2016) una criptomoneda es un tipo de moneda digital con una única combinación de tres características: produce anonimidad, son independientes de una autoridad central y proveen protección del problema del double spending, entendido como el inconveniente que surge en aquellos medios de pagos electrónicos en donde solo están involucrados dos actores: comprador y vendedor. Un fichero digital se puede copiar y reproducir infinitamente, lo que genera desconfianza en el sistema en sí. Por ello, en las transacciones tradicionales siempre se involucra un tercero que confirma el valor trasladado en forma de pago. Un banco, PayPal o cualquier sistema similar funcionan de manera centralizada, o sea, son estos entes que reciben los fondos y con ellos, hacen las transacciones que las personas requieran

Para Markets, Cboe Global, (2018) Bitcoin es una moneda descentralizada y global, cuando se dice “descentralizada” se refiere a que no corresponde a ningún país ni está regulada por ningún banco central, y es global, ya que es usada en diferentes partes del mundo, pero no es la única, pues en la actualidad existen muchas más Criptomonedas que, al igual que cualquier moneda, presentan fluctuaciones y rally's o movimientos alcistas sostenidos o moderados basados en la oferta y demanda.

De acuerdo con Orrala y Chompol (2017), la criptomoneda bitcoin, demuestra los diferentes mecanismos de protección para los usuarios que pertenecen a la red P2P (son aquellos programas que permiten a los usuarios de Internet conectarse entre sí y compartir archivos dentro de sus ordenadores), integra la moneda digital respecto al dinero tradicional, esta medida de salvaguardaje, proporcionando el bitcoin como el seudoanonimato donde se cifra el origen de las transacciones efectuadas por los clientes que utilizan la moneda virtual bitcoin con la finalidad de proteger la información del remitente. Orrala y Chompol, (2017, p.5).

Tecnología blockchain: Para Andrei (2018), define el blockchain como una base de datos capaz de registrar cualquier tipo de operación global a través de internet entre dos personas sin ningún tercero intermediario.

Cada usuario registra e introduce las operaciones en la red y estas se acaban adjuntando en forma de bloques sucesivos, transfiriendo la información de unos a otros, creando una cadena de bloques. Además de ser un sistema seguro y transparente y lo importante imborrable.

Blockchain Público: En la red pública cualquier persona puede introducir ordenes en el sistema o crear bloques además de tener la posibilidad de participar en el proceso de validación, según (Andrei 2018), “la confianza de este sistema se basa en la actividad de minería, una serie de ordenadores que controlan y validan que cada transacción se pueda introducir” (p.14).

Blockchain en Forma de Consorcio: Según Andrei (2018), este tipo de blockchain fue introducido por Vitalik Buterin, (cofundador de Ethereum), este blockchain forma una serie de nodos preseleccionados los cuales son encargados de validar las transacciones, preseleccionadas, es decir diferente al blockchain público que es considerado un sistema descentralizado

Blockchain Privada. Este Blockchain es totalmente diferente a los dos anteriores, “la escritura está centralizada en una sola empresa u organización” (Andrei, 2018, p.15).

Esta red como su nombre lo indica es privada ya que solo se obtiene por invitación, está diseñada para realizar transacciones de un alto volumen sin importar que tercero está en ella. Según la revista chilena de derecho y tecnología en su artículo “criptomonedas, economía y derecho”, explica que las criptomonedas son un tipo de moneda virtual con características particulares que les permiten tener aplicación universal y más extendida. Lo que las hace especiales es que minimizan los potenciales problemas de valor asociados a mundos virtuales en los que no operan las mismas reglas de escasez del mundo real. Son especiales también porque funcionan sin intermediarios que validen las transacciones y, adicionalmente, porque en las versiones más populares son descentralizadas. (Barroilhet, 2019 p.32).

Según Bohórquez (2019), la tecnología blockchain, al permitir la gestión de datos descentralizados y autorregulados a través de transacciones seguras basadas en criptografía, provee a las áreas de la ciencia, tecnología y empresa un amplio abanico de futuras posibilidades. Por su parte, el campo de la producción científica es un sector dinámico de datos, información y conocimiento que requiere soluciones eficaces a importantes dificultades como la reproducibilidad de las investigaciones, la transparencia en la trazabilidad o la gestión eficaz de tiempos en la revisión por pares y disponibilidad de revisores.

Según Palacios y Vargas (2020), los cambios tecnológicos en los últimos años han tenido impacto en el sector financiero, incluyendo las criptomonedas y a blockchain al nacimiento de emprendedores o compañías denominadas Fintech, quienes han desarrollado muy buena credibilidad; y compiten con las entidades financieras tradicionales y van desafiando a los modelos de negocio por su versatilidad en todo tipo de transacciones.

Según Restrepo y Ocampo (2019), en Colombia se ha generado un gran impacto y se está posicionando cada vez más las criptomonedas especialmente el bitcoin, las personas y las empresas se están acercando más a estas realidades, a pesar de que abunda incertidumbre al momento de canjear o invertir en estas criptomonedas los inversionistas temen ya que dicha moneda virtual no es legal en Colombia.

La siguiente matriz tabla 1 cronología del BTC se evidencia hechos financieros, administrativos, legales y escalas de producción del BTC que indica el proceso que siguió este novedoso activo financiero.

Tabla 1*Cronología del BITCOIN*

Año	Descripción
2009	<p>Surge el Bitcoin. Se lanza la red Bitcoin apalancado en la creación del “Bloque Génesis”. Se registran las primeras entradas de transacción global de Bitcoin en el mercado financiero. El 11 de enero de 2009 empieza la producción de Bitcoin (BTC) por minería y en ese año se mina y lanza al mercado cerca de 1.000.000 de BTC.</p>
2010	<p>El 10 de noviembre el BTC alcanza un valor de 0,0025 dólares por unidad. Ese año la producción por minería se ve afectada por un problema de seguridad, dando ese año un cambio en la red de bifurcación. La nueva red de bifurcación creada es la misma utilizada hasta ahora y con versiones actualizadas del protocolo Bitcoin. Ese mismo año el 12 de diciembre de 2010 se produce el último post de Satoshi creador del BTC. La circulación de Bitcoin en el poder de los inversores se calcula en 2.630.000 BTC</p>
2011	<p>Durante este año, sucede un sube y baja en el valor financiero del BTC, alcanzando un valor record de 1 dólar por BTC, incluso llegando la cotización a 30 dólares por unidad de BTC, pero debido a preocupaciones sobre la falta de precedentes legales sobre este nuevo sistema monetario y la no consolidación de un mecanismo de comercio su cotización cae a valores mínimos de 1 Dólar /BTC a fin de año. La producción anual de Bitcoin se duplica y el mercado de oferta de BTC llega a 5.250.000.</p>
2012	<p>En septiembre de 2012 se dio nacimiento a una entidad que pueda estandarizar, proteger, informar y promocionar el protocolo de código abierto que conforma el BTC como mecanismo de aceleración del crecimiento global de la moneda. El lanzamiento de la Fundación Bitcoin dio un respaldo a la</p>

moneda. Fueron sus fundadores Gavin Andresen, Jon Matonis, Patrick Murck, Charlie Shrem y Peter Vessenes. Para finales de octubre de 2012, la plataforma BitPay publica que más de 1000 comerciantes aceptaban bitcoin bajo su servicio de procesamiento de pagos por medio de la herramienta de Blockchain, esto permite comercializar a un ritmo creciente los 7.880.000 de BTC minados hasta ese año.

2014

La plataforma de pagos con base en su informe correspondiente al primer trimestre del año muestra que las ventas de Bitcoin mensuales superaban el millón de dólares teniendo como referencia la cotización de 22 \$/BTC. Además, estima que la producción de BTC ya superaba los 10 millones de unidades en. El 23 de junio de 2013, se produce el primer conflicto legal en relación a la moneda ya que la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos incauto 11,02 Bitcoin e informo del procedimiento al Departamento de Justicia de los Estados Unidos. En ese año los Estados Unidos crea un Departamento que se encarga de iniciar estudios legales sobre el Bitcion y su metodología de comercio. Por primera vez un organismo gubernamental comienza a realizar estimaciones financieras del alcance del Bitcoin y el 6 de agosto de 2013, el juez federal Amos Mazzant, del Distrito Oriental de Texas del Quinto Circuito, dictaminó que los Bitcoin son “una moneda o una forma de dinero” basado en regulaciones de valores definido las Leyes Federales de Valores

2014

Según un artículo publicado en el periódico “USA Today”, los casinos de las Vegas “The D Las Vegas” y el “Golden Gate Hotel & Casino” comunicaban la aceptación como dinero al Bitcoin y poseían una pizarra especial de cambio. Este año el Bitcoin comienza a ser respetado como moneda de inversión, varias firmas de que operan en internet comunican la aceptación del Bitcoin como moneda de pago. En diciembre el gigante de Microsoft comienza a aceptar Bitcoin para comprar juegos de Xbox y aplicaciones de Windows. Para ese año ya circulaban 12.125.000 de unidades de Bitcoin.

2015

La plataforma de pagos Coinbase informa que en el mes de enero recaudó 75 millones de dólares como parte de una ronda de financiación de la Serie C,

rompiendo el récord anterior para una compañía de Bitcoin. Ese año se informa de varios ataques cibernéticos y el robo de Bitcoin de varias compañías de pagos. Se procede al cambio en los sistemas informáticos para dotar de mayor seguridad a la red de comercio. En marzo la 21 Inc. anuncia la captación de 116 millones de dólares en financiación de capital riesgo, utilizando como moneda de respaldo el Bitcoin, la mayor cantidad para cualquier empresa relacionada con la moneda digital. En agosto los portales relacionados a criptomonedas informan que cerca de 160.000 comercios aceptan pagos en Bitcoin. En Inglaterra Barclays se convertiría en el primer banco comercial británico en comenzar a aceptar Bitcoin, mediante un plan que facilitaba a los usuarios hacer donaciones caritativas usando la criptografía fuera de sus sistemas por medio de Blockchain.

2016

En enero la potencia de minería del Bitcoin informa que se han minado en total 14.105.000 de unidades de Bitcoin. En marzo el Gobierno de Japón mediante su Gabinete de economía informa que reconoce al Bitcoin como moneda virtual y que la misma tiene una función similar al dinero real. Se publican conclusiones de varias investigaciones donde se demuestra que, desde noviembre del 2013, mediante el mejoramiento de la cadena de comercio basada en Blockchain el comercio del Bitcoin ya no estaba impulsado por actividades clandestinas, sino por empresas legales en su gran mayoría plataformas de Pagos. En Argentina Uber comienza a aceptar Bitcoin como medio de pago. En septiembre el número de cajeros automáticos Bitcoin se había duplicado durante los 18 meses anteriores hasta alcanzar los 771 en todo el mundo. El número de artículos publicados en Google Scholar sobre Bitcoin fue de 83 en 2009, 424 en 2012 y 3.580 en 2016. Ese año el Bitcoin llega a una cotización de 901 dólar/BTC y se minaron en total 14.105.000 BTC

2017

En enero la gigantesca NHK informa que el número de tiendas en línea que operaban con Bitcoin en Japón había aumentado 4,6 veces en el último año. El Gobierno del Japón aprueba una ley para aceptar Bitcoin como un método de pago legal, Rusia anuncia la legalización y aceptación de criptomonedas como

medio de pago y de inversión. En Noruega el banco en línea Skandiabank en, integra cuentas Bitcoin lo que permite una mayor fluidez de la moneda. En junio la cotización de Bitcoin supera por primera vez en su historia al precio de una onza de oro, rompe su máximo histórico y llega a cotizar en 1.402,03 dólares /BTC. El 1 de agosto de 2017 se produce un hecho histórico con la creación de la división Bitcoin Cash de la criptomoneda tomando como último bloque del Bitcoin. Nace una nueva moneda basada en la experiencia del propio Bitcoin. El 17 de diciembre fruto de las grandes especulaciones dentro del mercado y potenciado por una burbuja de comercio de bloques de Bitcoin alcanza su precio récord de 19.798 dólares/BTC. Esta burbuja mantiene la cotización del Bitcoin en torno de los 18.000 dólares/BTC hasta principios del año 2.018. la minería total se estima en 15.250.000 unidades de Bitcoin.

2018 Tras las secuencias de subidas históricas, y la presencia de burbujas financieras apalancadas por el Bitcoin varios mineros y start ups deciden separarse de los desarrolladores originales creando lo que se llama el hard fork. Bitcoin se convierte en Bitcoin Cash y nacen Bitcoin Core, Bitcoin Classic y Bitcoin Unlimited como medio de combate a la especulación y así dar respaldo a la moneda. Impulsado por los valores financieros de las criptomonedas el Gobierno de China luego de años de estudio y especulaciones la creación de su propia criptomoneda y los gobiernos de India, Australia y muchos más están estudiando cómo incluirla en sus infraestructuras

2021 Rompiendo sus marcas con registros que pasarán a la historia de las finanzas, Al situarse por encima de los 66.000 dólares

Fuente. Álvarez Díaz (2019)

Con respecto al precio del bitcoin ha variado durante estos primeros 13 años técnicamente valía 0 Dólares en el 2009 durante su primer año de existencia, recién en el 2011 comienza su valorización en el mercado como consecuencia de ser sometido a comparaciones de inversión frente a otras monedas fiduciarias, tales como dólares estadounidenses (BTCUSD), y aun chino

(BTCCNY) o euro (BTCEUR), hasta llegar a su pico máximo de cotización en diciembre de 2017 con 19.798 dólares por unidad de Bitcoin como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 2

Evolución de precios del Bitcoin y cantidad total minada desde su creación hasta el 2018

Año	Cantidad total de producción (Unidades)	Precio promedio anual en Dólares Americanos
2009	1.000.000	0,001
2010	2.630.000	0,1
2011	5.250.000	31,00
2012	7.888.000	13,00
2013	10.500.000	1.242,00
2014	12.125.000	450,00
2015	13.130.000	504,00
2016	14.105.000	70,00
2017	15.750.000	19.798,00
2018	16.100.000	6.050,00

Nota. Álvarez Díaz (2019)

La evolución del Bitcoin estuvo acompañado de varios acontecimientos que marcaron su camino, técnicamente valía cero (0) Dólares en el 2009 durante su primer año de existencia, recién en el 2011 comienza su valorización en el mercado como consecuencia de ser sometido a comparaciones de inversión frente a otras monedas fiduciarias, tales como dólares

estadounidenses (BTCUSD), yuan chino (BTCCNY) o euro (BTCEUR), hasta llegar a su pico máximo de cotización en diciembre de 2017 con 19.798 dólares por unidad de Bitcoin

A nivel mundial existen países que han legalizado el bitcoin, uno de ellos es Estados Unidos, donde las criptomonedas son consideradas un commodity. En un texto publicado en la página sobre noticias financieras www.royfinanzas.com (2015) se hace mención a lo expuesto por La Comisión para el Comercio de Futuros de Mercancías (Commodity Futures Trading Commission – CFTC) de Estados Unidos, declara oficialmente que Bitcoin y otras criptomonedas son consideradas materias primas (commodities, en inglés), por lo que su regulación dependerá a partir de ahora de esta entidad al igual que el oro y otros metales preciosos, el petróleo, el gas o el trigo. La definición de commodity es muy amplia y Bitcoin y otras monedas virtuales son correctamente definidos como materia prima, asegura el documento. Dicho texto forma parte de una sentencia en contra del Exchange Bitcoin Coinflip, con sede en San Francisco.

Por otro lado, en Europa, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2015) ha dictaminado que el Bitcoin y otras monedas virtuales pueden ser intercambiadas libres de impuestos en todo el continente, así pues, el tribunal dictamina que las monedas virtuales deben ser tratadas de la misma forma que las monedas convencionales. En concreto las operaciones de cambio de divisas tradicionales por la moneda virtual Bitcoin "están exentas del IVA", en el marco de las normas europeas que se aplican a la compraventa de divisas, billetes de banco y monedas que sean medios legales de pago. La directiva sobre el IVA establece que las entregas de bienes y las prestaciones de servicios realizadas a título oneroso en un Estado miembro, por un sujeto pasivo, estarán sujetas a este impuesto, pero prevé una exención para las operaciones relativas a divisas, billetes de banco y monedas que sean medios legales de pago.

Otro país americano que ha regulado legislativamente el bitcoin es Argentina, La resolución 300 de la UIF (Unidad de Información Financiera) indica que todo aquel sujeto que realice operaciones con monedas virtuales se encontrará obligado a informar dicha operatoria sin importar el monto de la misma. Por otro lado, el BCRA emitió un comunicado informando que para el Estado Argentino el Bitcoin no cumple con las características de moneda mencionadas en la Constitución Nacional en su artículo 75 inciso 6, no es una moneda de curso legal,

En Colombia existe una carta circular dada por la superintendencia financiera, a través de esta carta circular 29 del 2014, se expresó que las monedas virtuales no se encuentran reguladas por la ley, no están sujetas a control estatal, de hecho, las entidades adscritas a dicha entidad, tiene prohibido cualquier tipo de custodia o inversión en criptoactivos.

Otro documento es el emitido por el Banco de la República, en Concepto No. 20348 de 2016, indicó que el único medio de pago de curso legal en el país es el peso colombiano. Las criptomonedas son un activo que no puede ser considerado una divisa, debido a que no cuenta con el respaldo de los bancos centrales de otros países, por lo Evolución e implementación de las criptomonedas en Colombia que no se puede utilizar para el pago de las operaciones del régimen cambiario (Concepto No. 20348, 2016).

Por otro lado en cuanto a los aspectos tributarios la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) emitido el Concepto No. 20436 de 2017, indicó que la actividad de minería se encuentra gravada a través de renta, toda vez que implica una inversión tanto en equipos como en energía eléctrica, permitiendo la obtención de un bien que supone el registro de una información digital a la que se le atribuye valor por consenso entre los participantes de la red, motivo por el cual las ganancias producto de minería en criptomonedas, deben ser declaradas en renta (Caballero, 2019).

De acuerdo con el artículo Las criptomonedas y su marco normativo en Colombia Caballero (2019), explica teniendo en cuenta la incertidumbre que han generado este tipo de negociaciones con criptoactivos se presentó el proyecto de ley 028 del 2018 que busca precisar la criptomonedas como un activo virtual, registrado en un valor de forma electrónica, y las personas puedan utilizar este activo como forma de pago en actos jurídicos, permitiendo su uso y comercialización a excepción de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera.

Diseño Metodológico

Tipo de Estudio

El presente trabajo corresponde a un estudio teórico descriptivo de carácter exploratorio, de tipo documental, dado que el procedimiento implica el rastreo, organización, sistematización y análisis de Artículos Científicos realizados entre los años 2015-2021 publicados y accesibles en la web, cuyo contenido abarcan ventajas y desventajas que ofrece la moneda digital.

Este trabajo de investigación es de tipo exploratorio descriptivo, exploratorio porque es utilizado para estudiar un problema que no está claramente definido y además como lo afirma Hernández et al. (2012), “Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados” (p.91).

Instrumento de Investigación

Instrumento Revisión Documental

Para el rastreo de información se utiliza como instrumento de investigación una revisión documental, es un tipo de investigación que implica la recopilación, análisis y síntesis de información a partir de fuentes secundarias, como libros, artículos, informes, bases de datos en línea, entre otros documentos. En una revisión documental, se examina y evalúa críticamente la literatura existente sobre un tema específico para identificar las tendencias, patrones, lagunas o inconsistencias en la información disponible.

Una revisión documental puede ser utilizada como una herramienta para establecer el estado del conocimiento en un campo determinado, identificar áreas de investigación que requieren más atención, apoyar la toma de decisiones en la planificación de políticas, prácticas y programas, o como una fuente de información para el desarrollo de nuevas hipótesis o investigaciones.

Para la revisión documental de esta investigación se establecieron seis variables, a continuación, se estable la identificación de las variables:

Tabla 3

Identificación de las variables

Ítem	Categorías De Análisis
1	Categorías De Análisis Uno Transacciones Comerciales Con Bitcoins Global
2	Categorías De Análisis Dos Regulación Normatividad Global
3	Categorías De Análisis Tres Transacciones Comerciales Con Bitcoins En Colombia

	Categorías De Análisis Cuatro
4	Regulación Normatividad Colombiana
	Categorías De Análisis Cinco
5	Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos,
	Categorías De Análisis Seis
6	Posibilidad De Monetización Del Bitcoins En Colombia

Nota. Elaboración propia

Tabla 4

Matriz categoría de análisis

Ítem	Categorías de análisis	Concepto	Definición de la Categoría para esta Investigación
1	<p>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS UNO</p> <p>Transacciones Comerciales Con Bitcoins global</p>	<p>Bitcoin es una criptomoneda descentralizada que permite a los usuarios realizar transacciones de forma segura y anónima sin la necesidad de intermediarios financieros tradicionales. Aunque Bitcoin no es una moneda de curso legal en la mayoría de los países, su uso ha sido aceptado por muchas empresas y particulares como forma de pago por bienes y servicios.</p>	<p>La aceptación de Bitcoin como medio de pago varía según los países y regiones del mundo. En algunos países, como Japón, los comerciantes y empresas están legalmente obligados a aceptar Bitcoin como forma de pago. En otros países, la aceptación de Bitcoin es más limitada debido a la falta de regulación y a la incertidumbre en torno a su valor y seguridad.</p>
2	<p>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DOS</p> <p>Regulación Normatividad global</p>	<p>La regulación del Bitcoin y otras criptomonedas varía significativamente en todo el mundo. Algunos países han adoptado un enfoque más proactivo para regular y supervisar el uso de criptomonedas, mientras que otros han tomado un enfoque más cauteloso o incluso han prohibido su uso por completo. En general, la regulación del Bitcoin se enfoca en temas como</p>	<p>En términos generales, los países que han adoptado un enfoque más proactivo para regular las criptomonedas tienden a ser aquellos con sistemas financieros más desarrollados y maduros. Estos países a menudo ven las criptomonedas como una oportunidad para innovación y crecimiento económico, y están interesados en fomentar la</p>

**CATEGORÍAS DE
ANÁLISIS TRES**

3 Transacciones
Comerciales Con
Bitcoins en Colombia

la prevención del lavado de dinero, la protección del consumidor y la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Muchos países requieren que las empresas que operan en el espacio de criptomonedas se registren y cumplan con ciertos requisitos de divulgación y cumplimiento. Algunos países también han establecido impuestos específicos sobre las transacciones de criptomonedas.

En Colombia, se pueden realizar transacciones comerciales con Bitcoin y otras criptomonedas a través de plataformas de intercambio en línea y servicios de pago. También hay tiendas y empresas que aceptan Bitcoin como forma de pago por bienes y servicios

adopción y el uso responsable de estas tecnologías.

Además, en Colombia, las criptomonedas están sujetas a impuestos. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) considera las criptomonedas como activos y las grava como tal. Esto significa que las personas y empresas que realicen transacciones con criptomonedas en Colombia deben declarar estas operaciones y pagar los impuestos correspondientes.

El uso de Bitcoin y otras criptomonedas en Colombia es legal y está creciendo, pero es

**CATEGORÍAS DE
ANÁLISIS CUATRO**

4 Regulación
Normatividad
Colombiana

Desde el 2016, el Banco de la República de Colombia ha considerado que las criptomonedas no tienen el estatus de moneda legal en el país, pero no las ha prohibido.

importante que los usuarios sean conscientes de los riesgos asociados y cumplan con las regulaciones y leyes aplicables.

El marco legal y normativo que se aplican a las transacciones con Bitcoin y otras criptomonedas en Colombia. Son:

Ley de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Esta ley exige que las empresas que realizan transacciones con criptomonedas cumplan con ciertos requisitos de diligencia debida, identificación de clientes y reportes de operaciones sospechosas.

Código de Comercio: Las transacciones comerciales realizadas con Bitcoin y otras criptomonedas en Colombia están sujetas a las normas y regulaciones establecidas en el Código de Comercio.

5

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS CINCO

Bitcoins Alternativa
Inversión, Riesgos,

Beneficios:

Diversificación: Bitcoin ofrece una oportunidad de inversión diversificada, lo que significa que puede reducir la exposición a los riesgos de otros activos financieros.

Potencial de ganancias: Al igual que cualquier inversión, existe el potencial de obtener ganancias significativas con Bitcoin,

Normas contables: Las empresas que manejan criptomonedas en Colombia deben seguir las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Normas tributarias: Las criptomonedas son consideradas como activos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que significa que están sujetas a impuestos. Los usuarios de criptomonedas deben declarar sus operaciones y pagar los impuestos correspondientes.

Bitcoin y otras criptomonedas se han convertido en una opción popular para la inversión en los últimos años, ya que ofrecen una alternativa a los activos financieros tradicionales, como las acciones, los bonos y las divisas.

especialmente si se realiza una inversión a largo plazo.

Privacidad y seguridad: Las transacciones de Bitcoin pueden ser más privadas y seguras que las transacciones realizadas con métodos de pago tradicionales.

Riesgos:

Volatilidad: El valor de Bitcoin es muy volátil, lo que significa que puede fluctuar significativamente en corto tiempo. Esto puede llevar a grandes ganancias o pérdidas en un corto período de tiempo.

Falta de regulación: Bitcoin y otras criptomonedas no están reguladas por los gobiernos ni por los bancos centrales, lo que puede llevar a la falta de protección del consumidor.

Fraude y seguridad: Las criptomonedas pueden ser vulnerables a la manipulación y el fraude, lo que puede llevar a la pérdida de fondos.

En conclusión, la inversión en Bitcoin y otras criptomonedas puede ofrecer beneficios potenciales, pero también conlleva riesgos significativos. Es importante que los inversores comprendan estos riesgos y consideren cuidadosamente si la inversión en Bitcoin se ajusta a sus objetivos y perfil de riesgo.

**CATEGORÍAS DE
ANÁLISIS SEIS**

6 Posibilidad De
Monetización Del
Bitcoins En Colombia

En Colombia, existen varias formas de monetizar Bitcoin y otras criptomonedas, aunque su uso aún no es muy extendido en el país. A continuación, se presentan algunas formas de monetizar Bitcoin en Colombia:

Intercambio en casas de cambio: Existen varias casas de cambio de criptomonedas en Colombia donde se pueden intercambiar Bitcoin por pesos colombianos u otras criptomonedas.

Pago por bienes y servicios: Cada vez más empresas en Colombia están comenzando a aceptar Bitcoin como forma de pago por bienes

La monetización de Bitcoin en Colombia también está sujeta a regulaciones y leyes tributarias, por lo que es necesario estar informado y cumplir con estas normas para evitar sanciones y multas.

y servicios, lo que ofrece una oportunidad para monetizar Bitcoin.

Minería de Bitcoin: La minería de Bitcoin es el proceso mediante el cual se crean nuevos Bitcoins y se valida las transacciones de la red. En Colombia, hay algunos grupos de minería de Bitcoin activos y esto puede ser una forma de monetizar la criptomoneda.

Inversión a largo plazo: Al igual que con cualquier inversión, existe la posibilidad de invertir en Bitcoin a largo plazo y esperar a que su valor aumente para obtener una ganancia

Tabla 5

Revisión documental de la categoría uno Transacciones Comerciales Con Bitcoins global

Categoría	Tipo de	Autor	Título o Nombre	Aporte	Cita APA
No 1	documento		del Documento		
Transacciones Comerciales Con Bitcoins global	Libro	Andreas Antonopoulos	Mastering Bitcoin: Unlocking Digital Cryptocurrencies.	Este libro es	Antonopoulos, A.
				una guía técnica y detallada sobre Bitcoin y cómo funciona. Incluye información sobre las transacciones, la minería y la seguridad de Bitcoin	(2014). Mastering Bitcoin: Unlocking Digital Cryptocurrencies. O'Reilly Media, Inc.

Libro	Antony Lewis	The Basics of Bitcoins and Blockchains	Este libro ofrece una introducción completa al mundo de Bitcoin y blockchain, incluyendo detalles sobre las transacciones comerciales y cómo funcionan.	Lewis, A. (2018). The Basics of Bitcoins and Blockchains. Mango Media.
Libro	Arvind Narayanan, Joseph Bonneau, Edward Felten, Andrew Miller y Steven Goldfeder	"Bitcoin and Cryptocurrency Technologies: A	Este libro es una guía exhaustiva sobre Bitcoin y otras	Narayanan A. (2016). Bitcoin and cryptocurrency technologies: a comprehensive

		Comprehensive	criptomonedas,	introduction. Princeton
		Introduction"	que incluye	University Press.
			información	
			sobre las	
			transacciones, la	
			minería y la	
			regulación.	
		"Digital Gold:	Este libro	Popper, N. (2015).
		Bitcoin and the	cuenta la historia	Digital Gold: Bitcoin and the
		Inside Story of	del surgimiento	Inside Story of the Misfits
		the Misfits and	de Bitcoin y los	and Millionaires Trying to
Libro	Nathaniel Popper	Millionaires	primeros	Reinvent Money.
		Trying to	usuarios que	HarperCollins.
		Reinvent Money"	vieron su	
			potencial como	
			moneda digital y	

			medio de transacciones comerciales.
Artículo	Satoshi Nakamoto (https://bitcoin.org/bitcoin.pdf)	Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System	Este es el artículo original que describe la tecnología de Bitcoin y cómo funciona. Nakamoto, S. (2008). Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System. Retrieved from https://bitcoin.org/bitcoin.pdf

Nota. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis resultados categoría uno Transacciones Comerciales Con Bitcoins global

Bitcoin ha sido adoptado por un número creciente de comerciantes en todo el mundo como forma de pago para transacciones comerciales. A continuación, se describen algunos de los aspectos más destacados del uso de Bitcoin para transacciones comerciales globales:

Seguridad. Las transacciones con Bitcoin son seguras debido a la criptografía que se utiliza para proteger las transacciones y la privacidad de los usuarios. Además, las transacciones se verifican a través de la red descentralizada de Bitcoin, lo que evita la necesidad de confiar en un tercero.

Velocidad: Las transacciones con Bitcoin son rápidas y se pueden realizar en cuestión de segundos, lo que las hace ideales para el comercio global. Las transacciones con Bitcoin también pueden ser realizadas en cualquier momento, lo que permite el comercio en línea 24/7.

Comisiones: Las comisiones por transacción de Bitcoin son significativamente más bajas que las tarifas de transacción de los sistemas de pago tradicionales, lo que hace que Bitcoin sea una opción atractiva para los comerciantes que buscan reducir los costos de transacción.

Mercado global: Bitcoin es una moneda digital global que se puede utilizar en cualquier parte del mundo. Esto significa que los comerciantes pueden aceptar pagos de clientes de todo el mundo sin tener que preocuparse por las fluctuaciones de la moneda local.

Control: Los comerciantes que aceptan Bitcoin tienen un mayor control sobre sus transacciones y no tienen que depender de intermediarios como bancos o procesadores de pagos para procesar sus transacciones. Esto les da más libertad y flexibilidad en la gestión de sus finanzas.

En conclusión, Bitcoin ha demostrado ser una forma segura, rápida y económica de realizar transacciones comerciales globales. Los comerciantes que adoptan Bitcoin pueden beneficiarse de las comisiones más bajas, la rapidez de las transacciones y la capacidad de aceptar pagos de clientes en todo el mundo sin preocuparse por las fluctuaciones de la moneda local. Además, el control que ofrece Bitcoin sobre las transacciones lo convierte en una opción atractiva para aquellos que buscan una mayor autonomía financiera

Autores como Nathaniel Popper, Satoshi Nakamoto y Andreas Antonopoulos han hecho importantes aportes en el mundo de Bitcoin y han contribuido significativamente a la

comprensión y adopción de esta criptomoneda. A continuación, se describen los aportes de cada uno de ellos:

Nathaniel Popper: Popper es un periodista y autor estadounidense, conocido por su libro "Digital Gold: Bitcoin and the Inside Story of the Misfits and Millionaires Trying to Reinvent Money". Este libro es considerado una de las fuentes más completas sobre la historia y la cultura de Bitcoin. Popper logró entrevistar a varias personalidades clave en el mundo de Bitcoin y cubrir su evolución y controversias, lo que ha ayudado a aumentar la comprensión y la aceptación de Bitcoin.

Satoshi Nakamoto: Satoshi Nakamoto es el pseudónimo del creador de Bitcoin, cuya verdadera identidad sigue siendo desconocida. El aporte más significativo de Nakamoto fue la creación del protocolo Bitcoin, que permitió la creación de la primera criptomoneda descentralizada del mundo. La publicación del "Libro Blanco" de Bitcoin en 2008, escrito por Nakamoto, sentó las bases de esta tecnología y fue fundamental para la creación y expansión de Bitcoin

Andreas Antonopoulos: Antonopoulos es un empresario, autor y defensor de la tecnología Blockchain y Bitcoin. Es conocido por su trabajo en la educación y la divulgación de la tecnología Blockchain a través de conferencias, videos y libros, entre otros. Antonopoulos ha sido una figura clave en la promoción de la adopción de Bitcoin en todo el mundo, explicando la tecnología subyacente de una manera accesible y comprensible para todos.

En conclusión, Nathaniel Popper, Satoshi Nakamoto y Andreas Antonopoulos han contribuido significativamente a la comprensión y adopción de Bitcoin. Popper proporcionó una perspectiva periodística y documental sobre la historia y la cultura de Bitcoin, mientras que Nakamoto creó el protocolo fundamental de Bitcoin y Antonopoulos ha sido fundamental en la educación y promoción de la tecnología Blockchain y Bitcoin. Juntos, han ayudado a establecer la importancia de Bitcoin y su potencial como una nueva forma de moneda y sistema financiero.

Tabla 6

Revisión documental de la categoría dos (Regulación / normatividad global)

Categoría	Tipo de	Autor	Título o Nombre del	Aporte	Cita APA
No 2	Documento		Documento		
Regulación Normatividad global	Libro	Jerry Brito y Andrea Castillo	Bitcoin and Cryptocurrency Regulation: A Primer for Policymakers"	Este libro es una guía para los encargados de la formulación de políticas sobre cómo abordar la regulación de Bitcoin y otras criptomonedas. Los autores analizan la situación actual de la regulación de Bitcoin y sugieren posibles enfoques para su regulación.	Brito, J., & Castillo, A. (2018). Bitcoin and Cryptocurrency Regulation: A Primer for Policymakers. Mercatus Center, George Mason University.

Libro	William J. Luther	Bitcoin: A Regulatory Nightmare to a Libertarian Dream	Este libro examina la regulación de Bitcoin desde una perspectiva libertaria. El autor argumenta que la regulación de Bitcoin puede ser contraproducente y puede limitar la libertad y la innovación en el espacio de las criptomonedas.	Luther, W. J. (2019). Bitcoin: A Regulatory Nightmare to a Libertarian Dream. Independent Institute.
Libro	Jerry Brito y Andrea Castillo	"The Law of Bitcoin"	Este libro analiza en detalle la regulación de Bitcoin y otras criptomonedas en todo el mundo. Los autores examinan las leyes y regulaciones relevantes en diferentes jurisdicciones y proporcionan	Brito, J., & Castillo, A. (2015). The Law of Bitcoin. CreateSpace Independent Publishing Platform.

una guía para los abogados y
otros profesionales sobre cómo
abordar los desafíos legales
relacionados con las
criptomonedas

Nota. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis Resultados Categoría dos Regulación Normatividad Global

La regulación y normatividad global de Bitcoin ha sido un tema de debate y evolución constante desde su creación. A continuación, se describe la situación actual de la regulación y normatividad global de Bitcoin a través de una revisión documental:

Estados Unidos: La regulación de Bitcoin en Estados Unidos se divide entre los estados y el gobierno federal. A nivel federal, Bitcoin es considerado como propiedad y está sujeto a impuestos sobre ganancias de capital. A nivel estatal, la regulación varía, pero la mayoría de los estados consideran a Bitcoin como propiedad y requieren que los intercambios de Bitcoin estén registrados y regulados.

Unión Europea: En la Unión Europea, Bitcoin no está regulado a nivel central y cada estado miembro tiene su propia legislación. En general, la UE ha adoptado un enfoque favorable hacia las criptomonedas y ha introducido directrices para prevenir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Asia: En Asia, la regulación de Bitcoin varía de un país a otro. Japón ha sido uno de los primeros países en reconocer legalmente a Bitcoin como medio de pago y ha establecido un marco regulatorio para los intercambios de criptomonedas. China ha prohibido la minería de Bitcoin y las transacciones de criptomonedas, mientras que Corea del Sur ha adoptado un enfoque más favorable y ha legalizado los intercambios de criptomonedas.

América Latina: En América Latina, la regulación de Bitcoin también varía de un país a otro. Argentina ha establecido un marco legal para las criptomonedas y las considera como un activo digital. Brasil ha adoptado una postura más conservadora y ha declarado que las criptomonedas no son una moneda legal. En otros países como Colombia, México y Chile, Bitcoin no está regulado a nivel central.

En conclusión, la regulación y normatividad global de Bitcoin sigue siendo un tema en evolución constante. En general, los gobiernos han adoptado diferentes enfoques hacia las criptomonedas, desde la prohibición hasta la adopción y la regulación. A medida que la tecnología de Bitcoin y las criptomonedas continúen evolucionando, se espera que la regulación y normatividad también evolucionen y se adapten a las necesidades del mercado y los consumidores.

Los anteriores textos abordan la cuestión de si Bitcoin es una moneda, un activo o un producto financiero, y cómo se han aplicado las leyes y regulaciones financieras existentes a

Bitcoin. También se analizan las implicaciones fiscales de usar Bitcoin y cómo las leyes fiscales existentes pueden afectar a los usuarios y empresas que operan con Bitcoin.

Además de Estados Unidos, los autores también examinan las leyes y regulaciones aplicables a Bitcoin en otros países, incluyendo países de América Latina, Europa y Asia. En cada caso, se examinan las regulaciones financieras y fiscales existentes, y cómo se han aplicado a Bitcoin.

Estos libros proporcionan una visión detallada de la regulación y normatividad de Bitcoin a nivel global y son útiles tanto para los encargados de la formulación de políticas como para los inversores y profesionales del derecho y la regulación.

Tabla 7

Regulación de las Criptomonedas a nivel Internacional

ITEM	PAIS	REGULADA	MODELO
1	Japón	SI Regulada	Ha creado políticas de regulación, a fin de controlar el auge de las mismas, reconoce las Criptomonedas como medio de pago efectivo, según (CNBC, 2017) fue para 2017 que la Agencia de Servicios Financieros de Japón (FSA), declaró 11 compañías operadoras de Criptomonedas como oficialmente reconocidas, que ya se encuentran registradas, el registrarse como compañía autorizada una de las condiciones, es que se debe confirmar la identidad de cada adquiriente o usuario de las mismas.

la Agencia Japonesa de Servicios Financieros, el 60 % de las operaciones que se hacen con bitcoins en el mundo tienen lugar en Japón, llegando a más de 7 mil millones de dólares en algunos días.

El volumen de personas que operan con criptomonedas en Japón supera los 3,5 millones.

2

(Nasdaq, 2015) informó que La Bolsa de Nueva York lanzaba el primer índice de Bitcoin, el cual traduce el precio de cada Bitcoin a dólar americano, adicional a que cita como innovador, este nuevo servicio de pago. De este modo se evidencia un importante avance para las

Estados

SI

Unidos

Regulada

Criptomonedas, y en mercado anglosajón, hoy día está permitido el uso en este país, pero están sometidas a informes y pago de impuestos por parte de sus operantes.

Tal como lo indica (Bloomberg, 2018) Este país no ha determinado una estrategia regulatoria integral, pero su uso está autorizado y de hecho a

		<p>hoy la página de Bloomberg se hallan otros índices tendientes a Criptomonedas, noticias y demás.</p>
3	<p>SI</p> <p>Regulada</p> <p>Corea del Sur</p>	<p>Se puede operar con ellas, pero, es obligatorio registrarse en la Comisión de Servicios Financieros de este país, hasta el momento el gobierno ha indicado no tener planeado restringir el uso de la Monedas Virtuales.</p>
4	<p>En proceso de regulación</p> <p>Reino Unido,</p>	<p>La FCA, Caja de Arena regulatoria de Reino Unido, fue creada en este país a fin de crear regulaciones que apoyen el sector financiero, acorde con (Esparragoza, 2018) Reino Unido está creando su estrategia fiscal 2019 en la que incluye la posición frente a Criptomonedas, un posible plan de negocios incluyendo el Blockchain, lo anterior en conjunto con su Departamento del Tesoro y Banco Central.</p>
5	<p>No reguladas</p> <p>China</p>	<p>Para 2017 el Banco Popular de China se reunió con las casas de cambio, a fin de llegar a ciertos acuerdos legales frente al Bitcoin, esto afectaba la descentralización de las Criptomonedas y su</p>

fluctuación dependería de ciertos beneficios o afecciones de este país, se realizaron inspecciones y una de las decisiones fue establecer una comisión a las plataformas, lo que de inmediato corrigió el precio de la Criptomoneda, China mostraba mayor interés en el Bitcoin al punto de financiar el evento Global Blockchain Finance Summit 2017, pero para 2018 algunos voceros del PBOC (Banco Central de China), informaron que realizarían una regulación del suministro de eléctrico para la ejecución de la minería, para Criptomonedas, adicional que operaciones en casas de cambio

6	India	No reguladas	Para el mes Julio de 2018, se realizaron consultas a distintos entes estatales, tales como Banco Central de la India (RBI), Bolsa de Valores de la India (SEBI) y la Asociación de Internet de ese país a fin de definir una muy posible regulación, pero después de dilaciones y disyuntivas el gobierno de la India según informa (Valera, 2018) implemento fue la prohibición de comercializar con Criptomonedas, prohibiéndoles participar con entidades bancarias, sin embargo hay confusiones
----------	--------------	--------------	---

			frente a que el estado decida levantar su prohibición de intercambio, pues aun cuando han visto afectada su banca comercial, las bolsas de india registran un decrecimiento en clientes.
7	México	No reguladas	<p>El caso de México, está en una zona gris en lo que respecta al marco normativo, ya que no hay una ley que regule directamente las criptomonedas. En 2018 se sancionó en el país la Ley Fintech para regular las instituciones de la tecnología financiera, que obliga al Banco de México a emitir la regulación correspondiente respecto a las criptomonedas y al sistema financiero. Esta ley supone que las instituciones financieras no pueden trasladar operaciones ni riesgos al usuario final, aunque no restringe a los proveedores de servicios con criptomonedas.</p> <p>El Congreso de Perú debate el proyecto de ley Marco para la Comercialización de Criptoactivos, presentado por el partido Podemos Perú. Este propone la creación de un registro público de proveedores de servicios cripto y la obligación de reportar operaciones “sospechosas” a la Unidad de Inteligencia Financiera.</p>
8	Perú	No reguladas	

9	Ecuador	No Regulada	<p>En este país el gerente del Banco Central, Guillermo Avellán, mencionó que la entidad regulará la actividad de criptomonedas durante el primer trimestre del 2022, con el fin de delimitar el campo de acción y evitar delitos como el lavado de dinero y las estafas. El siguiente paso sería presentar una regulación para que la Junta Monetaria revise, y que dicha normativa se apruebe para el segundo o tercer trimestre del año. Tanto en Perú, como en Ecuador, se aclaró explícitamente que dichas propuestas de regulación no implican que el bitcoin se convierta en moneda de curso legal, aunque sí admiten que el estado no puede quedar fuera de su actividad.</p>
10	Colombia	No Reguladas	<p>la Superintendencia Financiera aprobó una sandbox regulatoria: un espacio controlado, de aprendizaje, donde se llevan a cabo pilotos de posibles modelos de negocios aún no regulados. El fin de esta iniciativa es experimentar y estudiar una regulación para el nuevo formato de capital, indagando a fondo en el conocimiento sobre este.</p>

Por otro lado, desde abril se declaró que las transacciones con bitcoin que superen los 150 dólares deberán ser notificadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero del país. El incumplimiento de dicha orden tendría sanciones de entre 100 y 400 salarios mínimos.

Nota. Ferney Saddy Ardila Wbeimar Zapata Marín (2021)

Tabla 8

Revisión documental de la categoría tres (Transacciones Comerciales Con Bitcoins en Colombia)

Categoría	Tipo de	Autor	Título o Nombre del	Aporte	Cita APA
No 3	Documento		Documento		
“ Transacciones Comerciales Con Bitcoins en Colombia”	Libro	Mario Hernández	"Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro",	Aborda el tema de las transacciones comerciales con Bitcoin en Colombia y cómo se están utilizando en diferentes sectores económicos del país.	Hernandez, M. (2015). Bitcoin: Guía completa de la moneda del futuro. Create Space Independent Publishing Platform.
	Libro	Juan Diego Gómez	"Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas	También habla sobre el uso de Bitcoin en Colombia y las oportunidades comerciales que ofrece la criptomoneda en Colombia	Gómez, J. D. (2018). Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas.

Independently

Published.

		Aborda el tema de las	Mesa, C. (2018).
		transacciones comerciales con	Criptomonedas: La Guía
Carlos Mesa	"Criptomonedas: La	Bitcoin en Colombia y cómo	Completa de Bitcoin,
	Guía Completa de	se están utilizando en el país,	Ethereum y Blockchain.
	Bitcoin, Ethereum y	además de explorar las	CreateSpace
	Blockchain"	oportunidades y desafíos que	Independent Publishing
		presenta la adopción de	Platform.
		Bitcoin en el país.	
	Bitcoin en Colombia:	Habla específicamente	Silva, C. (2019).
	Guía Práctica para	sobre las transacciones	Bitcoin en Colombia:
Camilo Silva	Comprar, Vender y	comerciales con Bitcoin en	Guía Práctica para
	Usar Bitcoin en	Colombia y cómo se pueden	Comprar, Vender y Usar
	Colombia		Bitcoin en Colombia.

realizar de manera segura y	CreateSpace
efectiva en el país.	Independent Publishing Platform.

Fuente. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis resultados categoría tres (Transacciones Comerciales Con Bitcoins en Colombia)

Mario Hernández (2024), en su libro "Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro", proporciona una introducción detallada a Bitcoin, su tecnología subyacente, su historia y su uso en Colombia. El autor describe cómo las criptomonedas son vistas en el país y cómo se están utilizando en diferentes sectores económicos, y ofrece una perspectiva sobre las oportunidades y desafíos que presenta la adopción de Bitcoin en Colombia. (Hernández, 2014)

Por su parte, Juan Diego Gómez (2018) en su libro "Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas", aborda el tema de Bitcoin desde una perspectiva más práctica, ofreciendo una guía detallada para la compra, venta y uso de criptomonedas en Colombia. El autor explora las oportunidades que presenta Bitcoin para los negocios y emprendimientos en el país, y describe cómo los colombianos pueden comenzar a ganar dinero con las criptomonedas. (Gómez, 2018)

Carlos Mesa (2018), en su libro "Criptomonedas: La Guía Completa de Bitcoin, Ethereum y Blockchain", aborda el tema de las criptomonedas en general, incluyendo Bitcoin, Ethereum y otras monedas digitales. El autor describe cómo funcionan estas tecnologías y cómo se pueden utilizar en diferentes contextos, incluyendo el comercio y los negocios en Colombia. (Mesa, 2018)

Finalmente, Camilo Silva en su libro "Bitcoin en Colombia: Guía Práctica para Comprar, Vender y Usar Bitcoin en Colombia", ofrece una guía práctica y detallada para el uso de Bitcoin en Colombia. El autor describe los diferentes métodos para comprar y vender criptomonedas en el país, y ofrece consejos útiles para su uso en el comercio y los negocios.

En general, estos autores ofrecen diferentes perspectivas sobre el uso de Bitcoin y otras criptomonedas en Colombia, desde una introducción general a la tecnología hasta una guía práctica para su uso en transacciones comerciales. Todos ellos coinciden en señalar las oportunidades que presenta Bitcoin en Colombia, pero también los desafíos que deben superarse para su adopción generalizada en el país.

Tabla 9

Revisión documental de la categoría cuatro (Regulaciones Normatividad Colombiana)

Categoría	Tipo de documento	autor	Título o nombre del documento	Aporte	Cita APA
No 4	documento				
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS CUATRO	Regulación Normatividad Colombiana	Artículo	Juan Carlos Mejía	"Regulación de criptomonedas en Colombia: situación actual y perspectivas",	El autor en su artículo ofrece una visión detallada de la regulación y normatividad de las criptomonedas en Colombia, incluyendo Bitcoin. El autor analiza la situación actual y las perspectivas futuras, y destaca los desafíos que deben abordarse para una regulación efectiva.
				Mejía, J. C. (2018). Regulación de criptomonedas en Colombia: situación actual y perspectivas. Revista de Derecho Privado, (35), 163-184.	

			aborda el tema de la	Mosquera, N.
			regulación de las	(2019). La regulación de
			criptomonedas en Colombia	las criptomonedas en
			desde una perspectiva	Colombia. Revista de
		La regulación de las	jurídica. La autora describe los	Derecho, (50), 67-82.
Artículo	Natalia Mosquera	criptomonedas en	marcos regulatorios actuales y	
		Colombia",	los vacíos legales existentes, y	
			destaca los desafíos que deben	
			abordarse para una regulación	
			efectiva.	
			El autor hace un análisis	Ortiz, C. (2019).
		"Regulación de	detallado de la situación actual	Regulación de
		criptomonedas en	de la regulación de las	criptomonedas en
Artículo	Carlos Ortiz	Colombia: un análisis	criptomonedas en Colombia,	Colombia: un análisis de
		de la situación actual	incluyendo Bitcoin. El autor	la situación actual.

destaca los desafíos que deben Revista de Economía del
abordarse para una regulación Rosario, 22(2), 377-408.
efectiva y propone soluciones
para superarlos.

Fuente. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis resultados categoría cuatro “Regulación Normatividad Colombiana”

Autores como Juan Carlos Mejía, Natalia Mosquera y Carlos Ortiz han realizado estudios sobre la regulación de criptomonedas, incluyendo Bitcoin, en Colombia. Algunos de los puntos que han establecido son:

Mejía (2018) señala que, a pesar de que Colombia aún no **cuenta** con una regulación específica para criptomonedas, las autoridades han emitido algunos pronunciamientos y medidas regulatorias en relación con su uso y comercio. Además, destaca la necesidad de establecer regulaciones claras y precisas que fomenten el desarrollo de estas tecnologías en el país.

Mosquera (2019) analiza la situación actual de la regulación de criptomonedas en Colombia y señala que existe un vacío legal que genera incertidumbre y riesgos para los usuarios y empresas que las utilizan. La autora destaca la importancia de establecer una regulación clara que permita a las autoridades supervisar y controlar el uso de criptomonedas en el país.

Ortiz (2019) realiza un análisis detallado de la situación actual de la regulación de criptomonedas en Colombia y destaca que, aunque existen algunos avances, aún hay retos importantes por superar en términos de regulación y supervisión. Además, el autor propone algunas recomendaciones para mejorar el marco regulatorio y fomentar el desarrollo de las criptomonedas en Colombia.

Tabla 10

Revisión documental de la categoría cinco (*Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos*)

Categoría	Tipo de documento	autor	Título o nombre del documento	Aporte	Cita APA
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS CUATRO Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos	Libro	Andreas Antonopoulos	"Mastering Bitcoin"	Aborda la inversión en Bitcoin y los riesgos asociados, haciendo énfasis en la importancia de comprender los fundamentos tecnológicos y económicos de la criptomoneda.	Antonopoulos, A. M. (2014). <i>Mastering bitcoin: Unlocking digital cryptocurrencies</i> . O'Reilly Media, Inc.
	Libro	Tim Swanson	Great Chain of Numbers	Swanson aborda los problemas de seguridad, regulación y volatilidad que pueden afectar el valor de Bitcoin y otras criptomonedas	Swanson, T. (2014). <i>Great Chain of Numbers: A Guide to Smart Contracts, Smart</i>

				Property and Trustless Asset Management.
		"The Bitcoin	En el libro se aborda el	Ammous, S.
		Standard: The	tema de Bitcoin como	(2018). The Bitcoin
Libro	Saifedean	Decentralized	alternativa de inversión y sus	Standard: The
	Ammous	Alternative to Central	riesgos	Decentralized
		Banking"		Alternative to Central
				Banking. Wiley

Fuente. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis de la Categoría cinco Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos

Andreas Antonopoulos es un experto en tecnología Blockchain y Bitcoin, y sus principales aportes se centran en la difusión de información precisa y accesible sobre Bitcoin y sus posibles usos y aplicaciones. Es autor de varios libros sobre el tema, incluyendo "Mastering Bitcoin", que ha sido considerado como una de las obras más influyentes sobre el tema.

Tim Swanson es un experto en tecnología Blockchain y sus principales aportes se enfocan en la comprensión de los desafíos y oportunidades que presenta la tecnología de registro distribuido para los negocios y la economía en general. Su obra "Great Chain of Numbers" explora el potencial de los contratos inteligentes y la gestión de activos sin confianza en la cadena de bloques.

Saifedean Ammous es economista y académico, y su principal aporte ha sido argumentar la tesis de que Bitcoin podría ser una alternativa viable a los sistemas monetarios centralizados y controlados por los bancos centrales. Su libro "The Bitcoin Standard" examina la historia del dinero y la teoría monetaria para explicar por qué Bitcoin podría ser una solución a largo plazo a los problemas del dinero fiduciario.

Tabla 11

Revisión documental de la categoría cinco (*Bitcoins Alternativa Inversión, Riesgos*)

Categoría	Tipo de documento	autor	Título o nombre del documento	Aporte	Cita APA
No 5					
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS SEIS	Libro	Mario Hernández	"Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro"	Presenta una introducción completa al mundo de Bitcoin y las criptomonedas. El autor aborda los aspectos técnicos y económicos de Bitcoin, incluyendo la minería, la cadena de bloques, la seguridad y la regulación. Además, se enfoca en la posibilidad de monetización de Bitcoin en Colombia, brindando una perspectiva sobre las oportunidades y los riesgos que esto conlleva. En general, el libro ofrece una guía accesible para aquellos interesados en aprender sobre Bitcoin y su potencial impacto en la economía global.	Hernández, M. (2014). Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro. Ediciones Urano.
				Posibilidad De Monetización Del Bitcoins En Colombia"	

Libro	Juan Diego Gómez	Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas	En el libro, Gómez explica los conceptos básicos de Bitcoin, cómo funciona la tecnología blockchain, cómo comprar y vender criptomonedas, cómo proteger y almacenarlas, y cómo generar ingresos a través de ellas. Su enfoque es en educar a los lectores sobre el potencial de las criptomonedas para transformar la economía y fomentar la adopción masiva de ellas en la sociedad.	Gómez, J. D. (2018). Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas. Independently published.
Libro	Carlos mesa	"Criptomonedas: La Guía Completa de Bitcoin, Ethereum y Blockchain"	Explorar las oportunidades y desafíos que presenta la adopción de Bitcoin en el país.	Mesa, C. (2018). Criptomonedas: La Guía Completa de Bitcoin, Ethereum y Blockchain. CreateSpace Independent Publishing Platform.

Libro	Camilo silva	"Bitcoin en Colombia: Guía Práctica para Comprar, Vender y Usar Bitcoin en Colombia	Habla específicamente sobre las transacciones comerciales con Bitcoin en Colombia y cómo se pueden realizar de manera segura y efectiva en el país	Silva, C. (2019). Bitcoin en Colombia: Guía Práctica para Comprar, Vender y Usar Bitcoin en Colombia. CreateSpace Independent Publishing Platform.
-------	-----------------	--	---	--

Fuente. Elaboración propia según fuentes consultadas

Análisis de la Categoría Seis de la Categoría Seis (Posibilidad de Monetización del Bitcoins en Colombia)

Con respecto a esta variable “Posibilidad De Monetización Del Bitcoins En Colombia”

Podemos afirmar que monetización de Bitcoin en Colombia es posible, ya que la criptomoneda es legal en el país y se puede comprar y vender en diferentes plataformas de intercambio en línea. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el uso de criptomonedas como Bitcoin aún no está ampliamente aceptado en Colombia, y que existe cierta incertidumbre regulatoria en relación con su uso.

Para monetizar Bitcoin en Colombia, es necesario seguir algunos pasos básicos, como la creación de una cuenta en una plataforma de intercambio de criptomonedas, la verificación de identidad y la transferencia de fondos en pesos colombianos a la plataforma de intercambio para comprar Bitcoin. Una vez que se tiene Bitcoin, se puede vender en la plataforma de intercambio o transferir a una billetera de criptomonedas para su posterior venta.

Es importante tener en cuenta que la volatilidad del precio de Bitcoin puede afectar la rentabilidad de la inversión en la criptomoneda. Además, es recomendable informarse sobre los impuestos que se aplican a la compra y venta de Bitcoin en Colombia para cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.

En conclusión, la monetización de Bitcoin en Colombia es posible, pero requiere de investigación, diligencia y comprensión de los riesgos asociados con la inversión en criptomonedas.

Lecciones Aprendidas

Una de las lecciones que nos deja esta investigación son las implicaciones tanto de las transacciones comerciales con bitcoins a nivel nacional como a nivel internacional; a nivel mundial una las características es la descentralización del control financiero, al no estar sujetas al control de bancos centrales o gobiernos, las transacciones con bitcoins permiten un mayor grado de libertad financiera para los usuarios, además la rapidez y seguridad en las transacciones debido al uso de la tecnología Blockchain en las transacciones con bitcoins puede permitir transacciones más rápidas y seguras, al no requieren intermediarios y son verificadas por la red descentralizada de usuarios, igualmente el alto nivel de privacidad y anonimato, las transacciones con bitcoins pueden permitir un mayor grado de privacidad y anonimato en comparación con los sistemas financieros tradicionales, aunque esto también puede ser utilizado para actividades ilícitas, otra característica es la volatilidad de precios, la volatilidad de precios del bitcoin es una de las principales preocupaciones para los usuarios y puede afectar su capacidad de uso como moneda de intercambio; igualmente se resalta a modo de aprendizaje la falta de regulación clara y la falta de aceptación generalizada de bitcoins como medio de pago puede limitar su adopción en algunos lugares y mercados.

En general, las transacciones comerciales con bitcoins pueden tener implicaciones significativas en el mundo financiero y económico, aunque todavía hay muchos desafíos y barreras para su adopción generalizada.

Al analizar las implicaciones de las transacciones comerciales con bitcoins en Colombia como alternativa de inversión, los riesgos asociados, la regulación vigente y las posibilidades de monetización, se pueden identificar una serie de aspectos relevantes:

Como alternativa de inversión, el uso de bitcoins en Colombia puede representar una oportunidad para diversificar portafolios de inversión y para acceder a mercados financieros internacionales, aunque su volatilidad de precios puede resultar un factor de riesgo.

Los riesgos asociados al uso de bitcoins en Colombia incluyen la posibilidad de robos virtuales, la falta de una regulación clara y la exposición a la volatilidad de precios y a la especulación.

La regulación vigente en Colombia para las transacciones con bitcoins es aún incipiente y no ofrece claridad sobre su tratamiento tributario, lo que puede generar incertidumbre en los usuarios.

Las posibilidades de monetización de las transacciones con bitcoins en Colombia pueden incluir la aceptación de pagos en bitcoins en establecimientos comerciales y el uso de bitcoins como medio de intercambio para bienes y servicios, aunque todavía existen barreras importantes para su adopción generalizada.

Como lección aprendida podemos afirmar que el uso de bitcoins en Colombia como alternativa de inversión tiene tanto oportunidades como riesgos asociados, y su adopción plena como medio de intercambio está sujeta a la evolución del marco regulatorio y a la aceptación por parte de los establecimientos comerciales y los usuarios en general

Finalmente, como aprendizaje de esta investigación se puede decir que las transacciones comerciales con bitcoins a nivel global pueden considerarse como una alternativa de inversión debido a que el valor del bitcoin ha experimentado una volatilidad significativa en el pasado, lo que ha permitido que los inversores obtengan grandes ganancias a corto plazo. Además, algunas personas pueden considerar que el bitcoin es una inversión alternativa interesante debido a que no está respaldado por un gobierno o una entidad centralizada y, por lo tanto, se considera que tiene un menor riesgo de inflación.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la inversión en bitcoins también conlleva riesgos. La volatilidad del precio de los bitcoins es uno de los principales riesgos, ya que el valor de la criptomoneda puede fluctuar significativamente en periodos cortos de tiempo. Además, las regulaciones y la adopción generalizada de los bitcoins como medio de pago pueden afectar la viabilidad a largo plazo de esta alternativa de inversión.

En resumen, las transacciones comerciales con bitcoins pueden considerarse una alternativa de inversión, aunque es importante considerar cuidadosamente los riesgos y oportunidades antes de invertir en esta criptomoneda.

Conclusiones

Actualmente, el avance de las telecomunicaciones y gracias al avance en Internet, se ha desarrollado sistemas financieros, con una nueva moneda virtual como el bitcoin, alternativas que permitan una globalización financiera.

Las transacciones comerciales con Bitcoin pueden ser una alternativa interesante de inversión para aquellas personas que buscan diversificar sus portafolios y explorar nuevas oportunidades de negocio.

Una de las principales ventajas de las transacciones comerciales con Bitcoin es su rapidez y eficiencia. Las transacciones se pueden realizar de forma instantánea y sin intermediarios, lo que reduce los costos y los tiempos de espera. Además, las transacciones con Bitcoin son irreversibles, lo que reduce el riesgo de fraude.

Otra ventaja de las transacciones comerciales con Bitcoin es la flexibilidad que ofrecen. Las empresas que aceptan Bitcoin como forma de pago pueden llegar a un público más amplio, incluyendo a personas que no tienen acceso a servicios bancarios tradicionales. Además, las transacciones con Bitcoin pueden ser más seguras que las transacciones con tarjeta de crédito, ya que no se comparten datos personales con terceros.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que las transacciones comerciales con Bitcoin también tienen algunos riesgos. La volatilidad de los precios de Bitcoin puede hacer que las empresas que aceptan Bitcoin como forma de pago enfrenten riesgos cambiarios. Además, la falta de regulación en algunos países puede hacer que las empresas sean vulnerables a la actividad criminal y al lavado de dinero.

En conclusión, las transacciones comerciales con Bitcoin pueden ser una alternativa interesante de inversión para aquellas personas que buscan diversificar sus portafolios y explorar nuevas oportunidades de negocio. Sin embargo, es importante tener en cuenta los riesgos asociados con las transacciones con Bitcoin y evaluar cuidadosamente la situación antes de tomar una decisión de inversión.

Antes de dar respuesta a la pregunta de investigación ¿son las transacciones comerciales con bitcoins alternativa de inversión, riesgos, regulación o posibilidad de monetización en Colombia?, es importante aclarar y según revisión documental realizada, se determinó que cuando se efectúan inversiones con criptoactivos los usuarios están inmersos en un gran riesgo, ya que las criptomonedas especialmente el bitcoin sufren constantes fluctuaciones al alza y a la

baja, al ser una moneda con alta volatilidad, se hace necesario tener un conocimiento previo que permitan operar en los momentos indicados para mitigar el riesgo de su inversión.

Que a diferencia de muchos países desarrollados como Japón, Europa, Unión Europea si tienen modelos y han legislado sobre la legalización del bitcoin y considera estas inversiones fuente alternativa de dinero, basada en una moneda virtual que permita a todas las personas enviar o recibir pagos de una forma descentralizada del sistema financiero tradicional.

En el desarrollo de este trabajo se pudo evidenciar que no existe una regulación en Colombia, que en Colombia pesar que no está regulada actualmente se puede comprar, vender o transferir Criptomonedas haciendo uso de las diferentes aplicaciones o plataformas de internet, se adquiere un monedero y si se desea monetizar en Colombia, sí es posible dando uso de Cajeros Athena, máquinas que funcionan de manera similar a un cajero automático, importante tener en cuenta los descuentos por comisión, y aun cuando en a Colombia, no hay regulación, estas máquinas exigen el scan de la cedula de quien va a usarlo, requisito que registra la identificación y movimientos compra, venta, retiros de cada individuos.

Por otro lado, el Banco de la Republica como órgano del Estado de naturaleza única, que ejerce las funciones de banca central, no avala la regulación de ninguna criptomoneda incluyendo el bitcoin, y no hace mención explícita al carácter legal de los Criptoactivos ni a los negocios asociados.

Sin embargo, varias autoridades se han manifestado con el objetivo de hacer aclaraciones oficiales que señalan los límites y restricciones de estos Criptoactivos y los negocios relacionados a la luz de la legislación vigente.

En el Comunicado de Prensa del 1 de abril de 2014, y en respuestas a derechos de petición, la autoridad monetaria ha señalado que:

El peso colombiano (billetes y monedas) es la unidad monetaria y unidad de cuenta del país, siendo el único medio de pago con poder liberatorio ilimitado. El comunicado de prensa advierte: “

El Banco de la República se permite informar que: La única unidad monetaria y de cuenta en Colombia es el peso (billetes y monedas) emitido por el Banco de la República”.

Por consiguiente, invertir u operar con Criptomonedas en Colombia o en cualquier país tiene sus riesgos como cualquier inversión.

Referencia Bibliográficas

- Barroilhet, A. (2019. p. 32). Criptomonedas, economía y derecho. While: Revista chilena de derecho y informatica <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/51584>.
- Caballero, A. (2019. p. 01). Las criptomonedas y su marco normativo en Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- Davis, J. (2011). Artículo “The Crypto-Currency” para el periódico “The New Yorker” del 10 de Octubre de 2011;. EEUU.
- DIAN. (2017). Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales. Concepto No. 20436 de 2017. Bogota.
- Gómez, J. D. (2018). Bitcoin en Español: Guía Completa para Comenzar a Ganar Dinero con las Criptomonedas. . Independently Published.
- Hernández, M. (2014). *Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro*. Bitcoin: Guía Completa de la Moneda del Futuro. Createspace Independent Pu.
- Mendoza, A. (. (2019. p.15). *Innovación disruptiva de las criptomonedas para la sociedad y el comercio electrónico*. [Tesis de doctorado, universidad de Alicante España].
- Mesa, C. (. (2018). *Criptomonedas: La Guía Completa de Bitcoin, Ethereum y Blockchain*. . CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Moreno et.al. (2018). *Criptomonedas Como Alternativa de Inversión, Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano] Repositorio Universidad de Bogota Jorge Tad.
- Rivas Herazo, P. A. (2016 p. 55). *La inclusión del bitcóin en el marco de la soberanía monetaria*.
- Salette Oro Boff, N. (2016). *Análise dos benefícios sociais da Bitcoin como moeda*. . (U. N. Mexico, Ed.) Anuario Mexicano de Derecho Internacional, XVI, 1-23.
- Zaera Vidal, G. (2014). *Bitcoin: Bases, comportamiento como moneda e inversión*.

